

4458

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS: 02 DIC. 2019

1. El Decreto Alcaldicio N°137 de fecha 14 de diciembre de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 29-2019 "Construcción Baños Públicos Plaza Teodoro Schmidt, Temuco", ID: 1658-88-LQ19.
2. El Decreto Alcaldicio N° 278 de fecha 08 de abril 2019, que adjudica la oferta presentada por la empresa contratista "Los Pellines Limitada" para la ejecución de la obra: "Construcción Baños Públicos Plaza Teodoro Schmidt, Temuco", Propuesta Pública N° 29-2019, por un monto de \$149.140.647.- IVA Incluido, con un plazo de 150 días corridos, contados desde la fecha del acta de entrega de terreno.
3. Decreto Alcaldicio N° 1.573 de fecha 10 de mayo de 2019, que aprueba el contrato suscrito ante el notario de Temuco Don Jorge Tadres Hales celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora Los Pellines Limitada por escritura pública de fecha 25 de abril 2019, para la obra: "Construcción Baños Públicos Plaza Teodoro Schmidt, Temuco".
4. Acta de entrega de Terreno de fecha 14 de mayo de 2019, que indica como fecha de término el 11 de octubre de 2019.
5. Carta del Contratista de fecha 11 de octubre de 2019, que informa el término de la obra con fecha 11 de octubre de 2019 y solicita recepción provisoria de la Obra "Construcción Baños Públicos Plaza Teodoro Schmidt, Temuco".
6. El Informe Técnico de la Inspección de Obra de fecha 14 de octubre de 2019.-
7. El Decreto Alcaldicio N° 3.946 de fecha 18 de octubre de 2019 que nombra Comisión de Recepción Provisoria para la obra "Construcción Baños Públicos Plaza Teodoro Schmidt, Temuco". ID 1658-88-LQ19.
8. El Decreto Alcaldicio N° 188 de fecha 17 de Enero de 2018, que rectifica el N° 1 Letra de la parte dispositiva del Decreto N° 3.862 de fecha 02 de octubre de 2014, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde", decretos Alcaldicios sobre materias específicas.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
10. La ley N° 19.886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.-

DECRETO :

1.- Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 28 de noviembre de 2019, de la Obra: **"Construcción Baños Públicos Plaza Teodoro Schmidt, Temuco"**, Propuesta Pública 29-2019.-

2.- Autorícese la Devolución de Retenciones realizadas en estados de pago N°1, 2 y 3, correspondientes a la obra **"Construcción Baños Públicos Plaza Teodoro Schmidt, Temuco"**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


"Por orden del Alcalde"
PABLO SANCHEZ DIAZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

MBR/MFG/CBI.

Distribución:

- * Dirección Obras Municipales
- * Depto. Ejecución de Obras (CBI)
- * Dirección de Planificación
- * Dirección Asesoría Jurídica
- * Administración y Finanzas
- * Tesorería
- * Dirección de Control
- * Of. de Partes.

ACTA RECEPCION PROVISIONAL

PROPUESTA PUBLICA : "CONSTRUCCION BAÑOS PUBLICOS PLAZA TEODORO SCHMIDT, TEMUCO".
Propuesta Pública N° 29-2019.

Con fecha 28 de Noviembre de 2019, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "**Construcción Baños Públicos Plaza Teodoro Schmidt, Temuco**" adjudicado a la Empresa Contratista "Los Pelines SpA" Rut 77.648.320-6, Mediante Decreto Alcaldicio N° 278 de fecha 08 de Abril de 2019.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 3946 de fecha 18 de Octubre de 2019, y lo integran los siguientes funcionarios y funcionarias:

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación
- Sr. Teodoro Rojo Flores, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sra. Rocio Zablah Aste, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales

El Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Planificación no asiste a Recepción Provisoria por estar haciendo uso de su feriado legal, sin embargo en su reemplazo fue el Director de Planificación Subrogante, el Sr. Sergio Sepulveda Perez.

1. CONTRATO

Las obras fueron ejecutadas mediante Contrato de Ejecución de Obras de fecha 25 de abril 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y empresa constructora "**Los Pelines Limitada**" ante el Notario de Temuco Don Jorge Elías Tadres Hales, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.573 de fecha 10 de mayo de 2019, por un monto de \$149.140.647.- (ciento cuarenta y nueve millones ciento cuarenta mil seiscientos cuarenta y siete pesos) impuesto incluido, Adjudicado por Decreto Alcaldicio N° 278 de fecha 08 de Abril de 2019, en un plazo de 150 días corridos.

2. PLAZOS

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados en plazo real.-

- | | | |
|--------------------------------|---|-----------------------|
| • Plazo Total | : | 150 días corridos |
| • Fecha Inicio | : | 14 de mayo de 2019 |
| • Fecha de Término contractual | : | 11 de octubre de 2019 |
| • Fecha Término real | : | 11 de octubre de 2019 |

3. MONTO INVERSION

3.1. Monto Contrato : \$ 149.140.647. -

3.2. Monto cancelado

- | | | |
|--------------------------------------|---|------------------------|
| - Estado de Pago N°1 | : | \$ 28.209.790.- |
| - Retenciones Estado de Pago N°1 | : | \$ 2.820.979.- |
| - Saldo cancelado Estado de Pago N°1 | : | \$ 25.388.811 |
| - Estado de Pago N°2 | : | \$ 29.870.084.- |
| - Retenciones Estado de Pago N°2 | : | \$ 2.987.008.- |
| - Saldo cancelado Estado de Pago N°3 | : | \$ 26.883.076 |
| - Estado de Pago N° 3 | : | \$ 52.269.796.- |
| - Retenciones Estado de Pago N°3 | : | \$ 1.649.045.- |
| - Saldo cancelado Estado de Pago N°3 | : | \$ 50.620.751 |
| - Estado de Pago N° 4 | : | \$ 31.776.877.- |
| - Saldo correspondiente a | : | \$134.669.515.- |

3.3. Saldo A Cancelar

- | | | |
|---------------------------|---|---------------|
| - Saldo E. pago por pagar | : | \$7.014.100.- |
| - Retenciones por Pagar | : | \$7.457.032.- |

4. MULTAS Y SANCIONES

No Aplica.-

5. GARANTIA POR SERIEDAD DE LA OFERTA Y FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de la siguiente Póliza de Garantía, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Boleta de garantía N° 205145-5 de Banco de Chile, de fecha 11 de abril de 2019, por un monto de \$7.457.032.-, a favor de la Municipalidad de Temuco.

6. RECEPCION DEFINITIVA

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 365 días corridos contados desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisoria de la obra.-

7. CONCLUSION FINAL


La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "**Construcción Baños Públicos Plaza Teodoro Schmidt, Temuco**" Propuesta Pública N° 29-2019 encontrando el día 28 de noviembre de 2019 lo siguiente:

- La obra sin observaciones y conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos. Sin embargo debido a la contingencia nacional no fue posible revisar el perímetro exterior de la obra debido a que este está resguardado con planchas para evitar un nuevo daño de la obra. Por lo tanto al momento que la municipalidad solicite el retiro de las planchas que protegen la obra la comisión revisará el exterior de la obra y en caso que se encuentren observaciones la empresa deberá subsanar estas.
- La empresa se compromete a mantener el cierre provisorio para resguardar la obra de los disturbios diarios que se mantienen en el sector, hasta que el municipio estime pertinente solicitar su retiro.
- La empresa se compromete a reponer el césped dañado por los disturbios antes de la recepción provisoria y los que se puedan dañar con el retiro del cierre perimetral.
- La empresa hará el retiro del Letrero de Obra y lo entregara a la municipalidad donde la inspector técnico indique


Para constancia firman los integrantes de la Comisión, la Inspección Técnica y Empresa Contratista.


MARCELO BERNIER RICHTER
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES


ROCIO ZABLAH ASTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES


CAMILA BASCUR INFANTE
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS


SERGIO SEPULVEDA PEREZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE PLANIFICACION (S)


TEODORO ROJO FLORES
ARQUITECTO
DIRECCION DE PLANIFICACION


LOS PELLINES LIMITADA
CONTRATISTA

TEMUCO, 28 de Noviembre de 2019.-